

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – ACUMULADO
DEMANDANTE:	OMAR ENRIQUE NEGRETE.
DEMANDADO:	SEPECOL LTDA
RADICACION:	44430-31-89-002-2018-00002-01

Discutido y aprobado el diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No.06**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la providencia proferida el 6 de diciembre de 2018, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

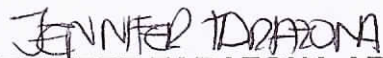
Magistrada.

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado (En uso de Permiso)

Riohacha, 25 de Febrero de 2019

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – ACUMULADO
DEMANDANTE:	OMAR ENRIQUE NEGRETE.
DEMANDADO:	SEPECOL LTDA
RADICACION:	44430-31-89-002-2018-00002-01

Se deja constancia que se presenta providencia en la fecha, que fuere convocada y avisada el día 19 de Febrero de 2019, a fin de ser publicada el día 22 de Febrero de 2019, atendiendo al permiso legalmente otorgado al Dr. Carlos Villamizar Suárez, en calenda 22 de Febrero de 2019, hecho que impidió notificar la providencia de la referencia en ésta última fecha.


JENNIFER TARAZONA ARDILA
Auxiliar Judicial Grado I
Adscrita al Despacho del Dr. Carlos Villamizar Suárez.